



R 098

Montevideo, 4 de marzo de 2022

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Críticos Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015 y artículo 8 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre del 2021.

**EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
RESUELVE:**

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

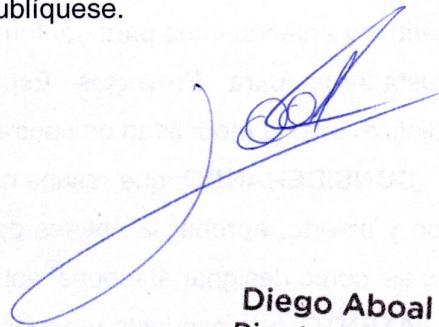
Por la dirección: Titular: Enrico Benedetti – Suplente: Griselda Charlo

Idóneo: Titular: Lucía Sosa – Suplente: Gastón Presto

Tercer miembro: Titular: Gustavo Rodríguez – Suplente: Patricia Barot

4°.- Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.



Diego Aboal
Director Técnico